

D.J. (686)

SANTIAGO, 2 SEPTIEMBRE 2021

RESOLUCION N° 03055 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 086 de 06 de julio de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°02985 de fecha 27 de agosto de 2013; Resolución Exenta N° 0750 de 2017; Resolución N° 02054 de 2020 que aprueba la creación del programa Magíster en Tecnologías BIM; Certificado de Elección de Director Programa Magíster en Tecnologías BIM de fecha 20 de octubre de 2020; Certificado de Elección del Comité Académico Programa Magíster en Tecnologías BIM de fecha 20 de octubre de 2020, y; lo solicitado por el Director de Postgrado mediante memorándum N° 38 de fecha 26 de agosto de 2021:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2 de la Ley N° 19.239 señala que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objetivo fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico;

2. Que, mediante Resolución Exenta N°0750 de 23 de marzo de 2017 de fecha 27 de agosto de 2013, previo acuerdo del Honorable Consejo Superior, se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, cuyo objetivo es establecer las normas para el funcionamiento de las actividades de postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sus aspectos académicos, organizaciones y de gestión;

3. Que, por su parte, mediante Resolución exenta N° 02054 de 02 de octubre de 2020, previo acuerdo del Honorable Consejo Superior se aprobó la creación del programa Magíster en Tecnologías BIM;

4. Que una vez aprobado el programa de Magister recién mencionado, se hace necesario dar lugar al nombramiento y formalización, mediante el correspondiente acto administrativo, del Claustro, del Comité Académico y Director del mismo programa. Así, las normas reguladoras de los nombramientos señalados, se encuentran en el antedicho Reglamento General de Postgrado, en el Capítulo II, artículo 23, letra a).

5. Que conforme a lo indicado por el Director de Postgrado en el memorándum N° 38 de 26 de agosto de 2021, y en cumplimiento del artículo 23 del Reglamento de Postgrado, en la primera reunión del Núcleo/Claustro del Programa de Magíster en Tecnologías BIM de fecha 20 de octubre de 2020, se eligió entre sus miembros al Director del Programa respectivo. De esta manera, el Claustro eligió a don Danny Lobos Calquín como Director.

6. Luego, en la sesión de esa misma fecha, el Claustro/Núcleo eligió por unanimidad de los asistentes a dicha instancia, a los Integrantes de Comité Académico:

- Sr. Danny Lobos Calquín
- Sr. David Blanco Fernández
- Sr. Marcos Díaz González

7. Que conforme a lo señalado, se hace necesario formalizar lo señalado mediante el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

I. Apruébese la conformación del Claustro del Programa de Magíster en Tecnologías BIM.

II. Apruébese la elección de don Danny Lobos Calquin como Director del Programa de Magíster en Tecnologías BIM.

III. Apruébese la elección de los miembros del Comité Académico del del Programa de Magíster en Tecnologías BIM:

- Sr. Danny Lobos Calquín
- Sr. David Blanco Fernández
- Sr. Marcos Díaz González

Regístrese y comuníquese

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado
digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.09.19
19:27:58 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2021.09.09
21:06:55 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

GABINETE DE RECTORÍA

DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECCIÓN DE RELACIONAS NACIONALES E INTERNACIONALES

SECRETARÍA GENERAL

Unidad de Archivo Institucional

CONTRALORÍA INTERNA

Departamento de Control de Legalidad

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección Magister BIM

PCT

PCT/DLA